

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANTENAS E INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN (incluidas en la Ordenanza Municipal aprobada por acuerdo plenario de 14/9/06. (BOP nº 67 de 18/4/07)

SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		N.I.F. o C.I.F.
DIRECCION		
REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		N.I.F. o C.I.F.
LUGAR PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVENIDA, PLAZA; NÚMERO; BLOQUE, PORTAL, ESCALERA; PISO, PUERTA)		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELEFONO DE CONTACTO      MOVIL:      FIJO:	Referencia Catastral de Inmueble Objeto de la Actuación	
Correo electrónico del Técnico redactor del proyecto:      correo electrónico promotor		

SOLICITA licencia urbanística para :      sita en:

ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ❖ La actuación esta afectada a servidumbre aeronáutica SI/NO (Podrá ser descargada desde la página Web de la Gerencia. Ver hoja informativa) .....
- ❖ La actuación esta afectada por un entorno BIC no delegado .....
- ❖ Autoliquidación. ....
- ❖ Acreditación de la presentación del **Programa de Despliegue** del conjunto de la instalación dentro del término Municipal (Artículo 24 y siguientes de la Ordenanza Municipal). ....
- ❖ Proyecto Técnico por duplicado. ....
- ❖ Descripción fotográfica del edificio o parcela, a fin de posibilitar la comprobación del estado original con el resultante de la actuación proyectada.....
- ❖ Plan de Etapas en el que se contengan plazos de iniciación de la obras y duración máxima prevista (art. 3.5.8 1-1.4 NN.UU.) .....
- ❖ Información Urbanística de Carácter Arqueológico o en caso necesario Informe Arqueológico Municipal, (fecha en que se presento la solicitud \_\_\_\_\_ y Modelo de Compromiso de asumir la adaptación del proyecto en el supuesto de que éste sea en todo o en parte, incompatible con las determinaciones del Informe Arqueológico.) (reformas dentro del Conjunto Histórico, ascensores y edificio protegidos). ....
- ❖ ¿Ha sido requerido por la Gerencia Municipal de Urbanismo para legalización o presentación de licencia de obras, actividad o primera ocupación?
  - NO .....
  - SI Expediente número
    - Para obtención de licencia de entrada de vehículos a través de las aceras .....
    - Por existencia de expediente de ruina u orden de ejecución .....
    - Por existencia de expediente sancionador por disciplina de obras, restablecimiento del orden jurídico perturbado o reposición de la realidad física alterada .....

Sello Registro de Documentos

Córdoba,

Firma

Fdo.

### **ANTENAS E INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN (incluidas en la Ordenanza Municipal aprobada por acuerdo plenario de 14/9/06. BOP nº 67 de 18/4/07)**

– En caso de que la actuación se pretenda en la zona afectada a servidumbre aeronáutica conforme a las determinaciones de la Ley 48/1960, de 21 de julio de Navegación Aérea, deberá presentar en esta Gerencia la solicitud de la preceptiva autorización para su remisión a la Subdelegación del Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el Art. 30 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, modificado por Decreto 2490/1974. Los formularios necesarios para la tramitación de la preceptiva autorización de Navegación Aérea que deberán ser presentados en esta Gerencia, **están disponibles en la página de la Gerencia Municipal de Urbanismo (clic sobre este vínculo [www.gmucordoba.es/solicitudes-y-hojas-informativas.html](http://www.gmucordoba.es/solicitudes-y-hojas-informativas.html)) o en la de Seguridad Aérea (clic sobre este vínculo [www.seguridadaaerea.es](http://www.seguridadaaerea.es)), en la sección Servidumbres Aeronáuticas de Aeropuertos.**

– **Autoliquidación** de Tasa por Licencias Urbanística (Ordenanza Fiscal nº 110). El impreso normalizado se facilita en la Oficina de Información de la GMU.

-Acreditación de la presentación del **Programa de despliegue** previsto en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal

-**Proyecto Técnico suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional que contenga, lo siguiente** (Artículo 34 de la Ordenanza de Instalaciones de Telecomunicación):

- Justificación del cumplimiento de las limitaciones establecidas en el art. 21 de la Ordenanza.
- Memoria descriptiva y justificativa con documentación fotográfica, gráfica y escrita. Ello con fotomontaje frontal cuando sea posible, lateral derecho e izquierdo desde la acera contraria de la vía a 50 metros de la instalación.
- Acreditación de los requisitos legales exigidos al instalador.
- Descripción de las antenas, equipos, maquinaria, materiales a emplear, señalando las características de los mismos. Deberán estar homologados por la Inspección de Telecomunicaciones.
- Acreditación de que se utiliza la mejor tecnología y materiales disponibles en el Mercado que comporte el nulo o menor impacto visual y ambiental.
- Plano de emplazamiento (escala 1:500).
- Descripción del inmueble o de la vía o espacio donde se pretenda instalar.
- Planos de situación de las instalaciones en el inmueble o en la vía o espacio donde se pretenda instalar.
- Planos del proyecto, indicando claramente el lugar de colocación de la instalación.
- Cálculos justificativos de la estabilidad de la antena o receptor y del peso soportable por el lugar donde pretende instalar.
- Pliego de condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo durante el montaje y prueba de las instalaciones.
- Presupuesto donde se refleje por unidades y mano de obra las distintas partidas de ejecución real de las instalaciones.
- Si la antena y su estructura soporte proyectada excedieran de la altura señalada en cada supuesto, la necesidad de tal solución deberá justificarse y acreditarse en la memoria del proyecto. Dicho supuesto se admitirá con carácter excepcional.
- Cualquier otra documentación que por la normativa sectorial y urbanística sea exigible.

-En caso necesario, **Información Urbanística de Carácter Arqueológico** y en su caso, Informe Arqueológico Municipal (para instalaciones sobre mástiles o estructuras soporte apoyadas sobre el terreno).

#### **PARA INICIO DE OBRA**

- **EN EL PLAZO DE 6 MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA Y PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, HABRÁ DE PRESENTAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

-Certificado emitido por el proyectista acreditativo de la redacción del Proyecto de Ejecución visado por Colegio Profesional en modelo normalizado o, en su caso Proyecto de ejecución debidamente visado acompañado de certificado visado por Colegio Profesional acreditativo de su acomodación al proyecto básico que ha obtenido licencia.

-Certificado acreditativo de la redacción del Estudio de Seguridad y Salud (o Estudio Básico) visado por Colegio profesional en modelo normalizado o, en su caso Proyecto de Seguridad y Salud debidamente visado.

-Comunicación de la designación de los técnicos encargados de la dirección de obra y de la dirección de ejecución de obra, debidamente visada por Colegio Profesional.

- **LA EFICACIA DE LA LICENCIA QUEDARÁ SUSPENDIDA HASTA LA PRESENTACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, CADUCANDO EXPRESAMENTE SI EN DICHO TÉRMINO NO SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE.**